ELECTRONOVA S.A.
SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
OBRAS ELECTRICAS Y TELEFONICAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRONOVA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Abril del año dos mil catorce (2014), siendo las 9:30 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en Guayaquil en la Calle Carchi 3810 y El Oro, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía ELECTRONOVA S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente, el titular señor Raúl José Conforme Contreras, y como Secretaria la señorita Elena Fernanda López Villacís.

La Secretaria informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- Auro Miguel Pardo Jaramillo, propietario del 80.00% del capital accionario con 640 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD $640,00 (SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho a 640 votos.

- Rodrigo Iván Pardo Mosquera, propietario del 10.00% del capital accionario con 80 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $80,00 (OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho a 80 votos.

- Miguel Andrés Pardo Mosquera, propietario del 10.00% del capital accionario con 80 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $80,00 (OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho a 80 votos.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc de la Junta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Punto del Orden del Día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ***Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros del año 2013 realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.***

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

1. ***Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros del año 2013 realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.***

El Presidente Ad-Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y

vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, a las 11:00 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 11:30 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad- Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 12:30 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.

Ing. Miguel Pardo J.
C.I. 0906885496
Accionista

Sr. Rodrigo Pardo M.
C.I. 0924521651
Accionista

Sr. Miguel Pardo M.
C.I. 0924523434
Accionista

El Gerente de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías la misma que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta General de Accionistas son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

No habiendo otro punto que tratar, a las 10:30 horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 11:00 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Gerente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 12:00 horas, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, el Gerente Raúl José Conforme Contreras Ad – Hoc y la Secretaria Elena Fernanda López Villacís Ad - Hoc que certifican.f.)f.)f.)

Firman en unanimidad de acto,

CERTIFICO: Que La presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la Compañía.- Guayaquil, 2 de Abril de 2014.-

Elena Fernanda López Villacís
SECRETARIA AD-HOC.

Raúl José Conforme Contreras
C.I. 0909768293
Gerente